

COMISIÓN ELECTORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

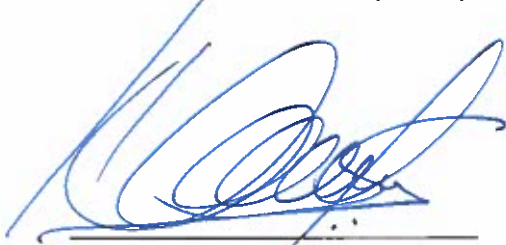
En Santiago, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

- 1.- La reconsideración presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Reina, solicitando modificar el rechazo a la incorporación al Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro relacionadas con el Ministerio de Defensa Nacional.

SE RESUELVE:

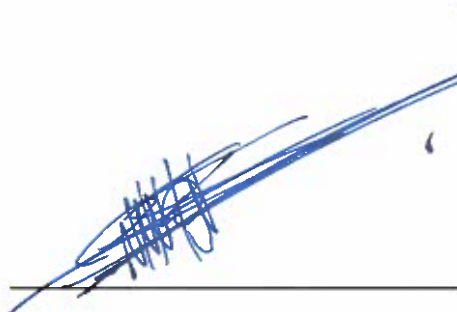
Que, se acoge la reconsideración presentada por Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Reina, incorporándola al Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Defensa Nacional, y al padrón electoral, por lo tanto, se encuentra habilitada para participar del proceso de elección.



Laura Silva S.



M. Angélica Quintana D.



Iván Rojas L.

